

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO			
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES – Sede: .PUERTO MADRYN			
PROGRAMA DE: RECURSOS JURIDICOS 2023		DEPARTAMENTO DE:	
Cursado - 1er CUATRIMESTRE	Días de clase: LUNES-VIERNES	Horarios: 12 a 14	AULA: Nro 5
PROFESOR RESPONSABLE: Abogado Juan Pablo ESTEVEZ EQUIPO DE CÁTEDRA: Ninguno			

LICENCIATURA Y TECNICATURA EN TURISMO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

“RECURSOS JURIDICOS”

Profesor a cargo: **Abogado Juan Pablo ESTEVEZ** Curso: 3º Duración: cuatrimestral

Plan General y distribución sistemática de la cátedra.

Las tres ramas del derecho que necesariamente se deben de abordar, en esta materia, son 1) los principios de derecho civil y comercial, elementos básicos, 2) derecho administrativo y 3) el derecho turístico propiamente dicho.

En lo que se refiere al derecho civil el alumno aprenderá la obra sobre los siguientes aspectos:

- Derecho civil y sus fuentes. - La persona.
- derechos Personales
- De los contratos.

En los citados puntos, y dada su enorme y compleja extensión, se sintetizarán los temas, aunando sólo aquellos aspectos jurídicos, que vayan a ser útiles, de cara a la finalidad de la carrera.-

En lo que se refiere a derecho administrativo se tratarían estos temas:

- Acto Administrativo
- Resoluciones administrativas
- Recursos administrativos
- En este campo, se añadiría a la necesaria explicación de los principios, dada su innegable trascendencia práctica, un contenido más pragmático que familiarice al estudiante con la terminología y el manejo documental necesario sobre todo teniendo en consideración la importante injerencia del Estado en el turismo.-

Finalmente el aspecto del derecho propiamente turístico habría de comprender los siguientes aspectos:

- La Administración Turística.
- La normativa reguladora de las empresas turísticas.
- La normativa reguladora de la profesión turística.
- La normativa reguladora de ciertos productos turísticos.
- Legislación Nacional, Legislación Provincial (Chubut) y legislación municipal (Puerto Madryn).-

Objetivo de la asignatura.

Se pretende, dada la poca extensión y profundidad, por su carácter cuatrimestral, abarcar los principios básicos de las tres ramas del derecho, de las cuales el futuro profesional deberá tener conocimientos y que, por otro lado, raramente vayan a ser tratadas por otras asignaturas.-

No se trata de introducir al alumno en el Derecho Turístico, sino en el Derecho, en los conceptos esenciales que le serán necesarios manejar para, más adelante, una empresa turística, y a priori saber a que atenerse con cada acción que se tome.-

Sistema de evaluación.

La evaluación incluye todos los temas vistos en clase y requeridos en este programa. - Según el reglamento de alumnos se acreditará la materia con cursado regular y examen final, por promoción o como libre.- Por Promoción se requiere que el alumno tenga al menos un 75% de asistencia a clase, tener un 75% de asistencia a los trabajos prácticos, y que en cada examen parcial su calificación NO sea inferior

de seis puntos (6) .- Los alumnos regulares ,en su caso, solo deberán aprobar ambos parciales con una calificación superior a 4; si el alumno solo aprobare uno de ellos, tendrá derecho a un examen recuperatorio; y con esto se encontrara habilitado para el examen final de catedra.- El examen final con concepto se avaluara al alumno teniendo especialmente en cuenta el razonamiento que hace de las leyes aplicables a la materia, como así su práctica jurídica.- De acuerdo con el reglamentos de alumnos, los estudiantes, en los exámenes modalidad finales libres, deberán rendir la totalidad de la materia en mesa solicitada a tales fines, cuya evaluación será tanto escrita como Oral, para su calificación se tendrán como criterios evaluadores principalmente, la claridad de su coloquio, análisis y aplicación de sus conocimientos a la rama turística específicamente, y la reflexión personal.-

Metodología.

Las clases presenciales, serán semanales, con dictado de cuatro horas cátedras divididas en dos módulos de dos horas día, a las que el alumno deberá de concurrir al menos en un 75 % de su totalidad.-

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Parte 1a:

Derecho civil.

Capítulo I.-

Introducción.

1. Concepto de derecho.
2. Fuentes del derecho. Jerarquía.
3. La Ley. Concepto. Clases. La Constitución y tratados internacionales .
4. Los Usos y Costumbre. Concepto.Características y clases.
5. Los principios generales del derecho.
6. La jurisprudencia y la analogía.

Capítulo II.-

El derecho civil, la persona y sus manifestaciones.

1. Derecho civil, concepto y clases.

2. La persona, física y jurídica.

3. La capacidad.

4. El domicilio.

5. La nacionalidad.

Capítulo III.-

DE LOS DERECHOS PERSONALES: La obligación.

1. El hecho jurídico y la relación jurídica.

2. La obligación, concepto y clases.

3. Fuentes de las obligaciones.

4. Cumplimiento de las obligaciones.

Capítulo IV.-

Los contratos

1. Los contratos, concepto, elementos y clases.

2. Perfeccionamiento de los contratos.

3. Forma.

4. Interpretación.

Capítulo V.-

El contrato de Turismo

1. Concepto y características.

2. Elementos personales y sus obligaciones.

3. Elementos reales.

4. Casos especiales.- Venta On Line, e work

Capítulo VI.-

Otros contratos

1. De Arrendamientos en el Turismo. Su naturaleza compleja. Derechos y obligaciones de las partes.

2. Formas de extinción de los arrendamientos.

3. Contrato de Chárter. Charter aéreo en particular.

8. Contrato de reserva de plazas.

Parte 2a:

Derecho Administrativo:

Capítulo VII.-

Introducción al derecho Administrativo.

1.- Acto Administrativo.-

2.- Resoluciones Administrativas.-

3.- Recursos Administrativos.-

Capítulo VIII.-

Empresa y empresario.

1. Empresa, concepto, elementos y clases.

2. Empresario.

3. Empresario individual: concepto, capacidad y obligaciones.

4. Colaboradores del empresario individual.

Capítulo IX.-

El empresario social.

1. Las sociedades mercantiles: concepto y características.

2. Clases de sociedades comerciales. La reforma del Código Civil de 2015.

3. Personalidad, domicilio y nacionalidad de las sociedades comerciales.

Capítulo X.-

La Agencia de Viajes

1. Agencias de Viajes. Regulación jurídica.

2. Procedimiento de Habilitación. Contratación.

3. Clasificación. Fiscalización.

4. Mecanismo de actuación. (Práctica). 1. Concepto y características.

Capítulo XI.-

El Transporte Turístico

1. Concepto de contrato de transporte. Partes y Obligaciones
2. Naturaleza jurídica del contrato de transporte
3. Caracteres. Responsabilidad del transportista.
4. Normas de aplicación. Sistemas computarizados de reserva.
5. Overbooking en el transporte de pasajeros.
6. Habilitación. (Práctica).

Capítulo XII.-

Alojamiento Turísticos.

1. Regulación jurídica. Reglamentación.
2. Habilitación. (Práctica).
3. Clasificación de los Establecimientos Hoteleros.
4. Régimen interno (Práctica).1. Concepto y clases.

Capítulo XIII.-

Profesionales vinculados al Turismo.

1. Regulación jurídica. Reglamentación.
2. Habilitación y Ejercicio Profesional.

Capítulo XIV.-

El Contrato de Seguro.

1. El contrato de Seguro y su vinculación con la actividad turística. Aplicación práctica de los seguros en el turismo

Capítulo XV.-

Derecho del Trabajo y Turismo

1. Ley de contrato de Trabajo.
2. Jornada laboral del operador de turismo.-

3. Regulación especial.

Parte 3a:

Derecho turístico.

Capítulo XVI.-

Normativa turística.

1. El Derecho turístico.

2. Régimen legal del turismo. Agencias de viaje. Transporte Aéreo y Turismo Accesible.

3. Introducción a los Derechos del Consumidor y ley del consumidor. El deber de información. La Oferta y la Publicidad. Prácticas abusivas. Mecanismos para la Resolución de Conflictos

Capítulo XVII.-

Los contratos turísticos

1. Generalidades.

2. El contrato de viaje combinado.

3. El contrato de servicios sueltos.

4. El contrato de reserva de contingente.

5. El contrato de hospedaje: concepto, y obligaciones.

6. El contrato de gestión hotelera: concepto y obligaciones.

7. El aprovechamiento por turno de bienes inmuebles: concepto y contenido.

BIBLIOGRAFÍA:

Lamentablemente no existe bibliografía nueva y actualizada respecto del derecho y el turismo, por ende el alumno analizara y estudiara de los libros ya publicados, y la cátedra será la que les mostrara el camino que ha seguido cada norma que se ha modificado.- Esto es así, por cuanto la naturaleza de las normas cambiadas, no difiere, en general, de la vieja doctrina aplicable a cada una de ellas.- Además en la web existen varios y variadas publicaciones turísticas referidas al derecho que serán aportadas al alumno.

Derecho de Obligaciones, Alterini, Atilio Aníbal, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996

Manual de Contratos, Borda, Guillermo A, Buenos Aires, Ed.Perrot, 1987

Contratos, Mosset Iturraspe, Jorge, Ed.Rubinzal Culzoni, 2005

Constitución de la Nación Argentina.

Constitución de la Provincia de Chubut.

Código Civil y Comercial de la República Argentina.

Código Aeronáutico de la República Argentina.

De Sancho, Amparo y Colab. (Organización Mundial del Turismo).

Introducción al Turismo, Ed.Egraf, España, 1998

Curso del Derecho Administrativo Turístico,Fernández Alvarez, José; T. I, II, III y IV, Madrid, España, Ed, Nacional, 1977.

Lecciones de Seguros, Halperin, Isaac, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1978

Turismo, Derecho y Economía Regional, Kemelmajer, Aída y Ots.

Buenos Aires, Argentina, Ed. Rubinzal-Culzoni, 2003

Normas legales y reglamentarias en Materia Turísticas, nacionales y provinciales.

Locaciones urbanas, Riccio, Jorge A., Buenos Aires, Ed. Depalma, 1984

Introducción al Derecho, Torre, Abelardo;, Buenos Aires, Ed.Perrot, 1975

Régimen de Sociedades Comerciales, Zunino, José Osvaldo, Buenos Aires, Ed. Astrea, 1987

Defensa del Consumidor, Mosset Iturraspe, Jorge, Buenos Aires, Ed. Rubinzal – Culzoni Editores.

Consumidores, Lorenzetti, Ricardo Luis, Ed. Rubinzal – Culzoni, 2003

Introducción al Derecho dirigido al Sector Turístico,Garcia Val de casas, J. y Pedrero, J.. Madrid 1996. Ed. Síntesis SA.

Integración Unión Europea y MERCOSUR, Ciuro y Kemelmajer de Carlucci. Buenos Aires 2001. Ed. Juríd. Cuyo.

Tutela del Consumidor -Cómo defendernos de los Servicios de Hotelería Defectuosos e Ineficientes- Costa, F. y Cáceres, J. Buenos Aires 2001. Ed. Juríd. Cuyo.

Comercio Internacional y Globalización, Guajardo, Carlos. Buenos Aires 1999. Ed. Juríd. Cuyo.

Introducción a las actividades hoteleras. Suzanne Stewart Weissinger, Ed. Paraninfo.

Teoría General de Turismo. Manuel Ramírez Blanco. 2da. Ed. Ed. Diana.

Marketing para Turismo. Philip Kotler. 3ra. Ed. Pearson Prentice Hall.

Marketing turístico, Lanquar, Robert, Ed. Ariel, 2001

Contrato de Turismo, Weingarten, Celia y Gherzi, Ed. Abeledo

Perrot, 2000

Tratado de la Responsabilidad Civil, Trigo Represas y Lopez Mesa,

T. II y III, 2004

Responsabilidad civil de las Agencias de Viajes, Echevesti, Carlos

y Norma Silvestre, Ed. La Ley, 2006-10-11

Contratos comerciales modernos, Farina, Juan M. Ed. Astrea, 2006

Introducción al Derecho para el Sector Turístico, Fernández

Ortega, Ángel, Ed. Thomson, 2005

Turismo, entre el ocio y el negocio, Getino, Octavio, Ed. Ciccus,

2002

Tecnología y gestión de Agencias de Viajes, Kohen, Pablo, Ed.

Macchi, 2005

Gestión de Hoteles, una nueva visión, Gallego, Jesús F., Ed.

Thomson, 2005

Teoría y Práctica del Derecho de Seguros, Stiglitz, Rubén, Ed. La

Ley, 2006

Manual de Derecho Laboral" (para estudiantes). JULIO A. GRISOLIA Edición. ABELEDO PERROT.

Derecho del Trabajo Subtítulo: Análisis doctrinal, normativo y

jurisprudencial Director: Rodríguez Mancini, Jorge

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION DE ALUMNOS EN SITUACION DE TERMINALIDAD: En general los alumnos de esta materia están en segundo año de la misma o en tercero, y aun tiene un camino por recorrer dentro del claustro estudiantil, más si fuere la última materia a evaluar, esta cátedra entiende que el apoyo a los mismos se haría sobre la base de forjar voluntad práctica, más que teórica, enriqueciendo especialmente los conocimientos a llevar a cabo, para poner todo su intelecto, en la futura acción turística de los estudiantes.-

FORMACION DE RECURSOS HUMANOS: Esta catedra carece de auxiliares, el único profesor a cargo es el suscripto, pero en caso de tener auxiliares, los mismos deberán de contar con el conocimiento de la curricula, especializándonos constantemente por los diferentes cursos que se están desarrollando en diferentes ámbitos académicos tanto en argentina como en el resto del mundo, utilizando esta catedra herramientas de estudio tales como EdEx o Universidad de Oxford.-

Año de vigencia: 2023
Profesor Responsable Juan Pablo ESTEVEZ
(Firma Aclarada)

VISADO

DECANO

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD

JEFE DE DEPARTAMENTO

FECHA	FECHA	FECHA
-------	-------	-------